

- Lagunas anaerobias.
- Laguna facultativa complementada con lecho de turba en paralelo.
- Lagunas de maduración.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de

este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente y proyecto en esta Confederación Hidrográfica, Pº de Sagasta, nº 28, Zaragoza, así como un ejemplar del proyecto en la Dirección General de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda del Gobierno de La Rioja, C/ Belchite, 2 Logroño, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 5 de agosto de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Exposición Pública del expediente 1/91 de modificación de créditos III.C.1194

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente número 1/91 de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario en vigor, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si no se formulase ninguna reclamación, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Albelda de Iregua, a 7 de agosto de 1991.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO

Aprobación inicial del Presupuesto de 1991 III.C.1208

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Anguiano.

Hace saber: Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de Agosto de 1991, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1991, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985 y 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Anguiano, a 13 de agosto de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO

Renovación padronal III.C.1195

La Junta Vecinal de este Municipio, en Asamblea de fecha 14 de Mayo de 1991, acordó la aprobación de la Renovación Padronal realizada con referencia a 1 de Marzo de 1991.

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y conforme a lo establecido en el artículo 74.4 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/86, de 11 de julio.

Castroviejo, a 9 de julio de 1991.— El Alcalde, J. Domingo Cenicerós Lacalle.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificación III.C.1196

No siendo conocido el paradero de los contribuyentes que se relacionan seguidamente, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente Edicto, con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas por el Impuesto sobre Bienes inmuebles urbanos.

Plazos de Ingreso: Si la publicación tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes pueden ser ingresadas sin recargo hasta el día 5 del mes siguiente.

Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, podrán ser ingresadas sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá

Certificación de Descubierto para su cobro por vía de apremio con los recargos correspondientes.

Forma de Ingreso: En la Depositaria Municipal. En metálico o mediante cheque o talón nominativo de cuenta corriente conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por transferencia a través de la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros. Por giro postal.

Recursos: Contra esta liquidación tributaria podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, ambos en el plazo de quince días hábiles, o recurso de reposición, ante el Alcalde-Presidente dentro del plazo de un mes contados dichos plazos a partir del día siguiente a su publicación.

Logroño, 8 de Agosto de 1991.— El Secretario General.

NOTIFICACIONES

TITULAR: Acerete Recaj José María.

D.N.I.: 16.330.221

DOMICILIO: Villamediana 27, 1º Izda.

Nº LIQUIDACION: 91/11221

HECHO IMPONIBLE: Impuesto Bienes Inmuebles Rústicos. Ejercicio 1990.

IMPORTE: 4.298 ptas.

TITULAR: Alfaro Ridruejo María.

D.N.I.:

DOMICILIO: Avda. de la Paz, 11

Nº LIQUIDACION: 91/11225

HECHO IMPONIBLE: Impuesto Bienes Inmuebles Rústicos. Ejercicio 1990.

IMPORTE: 5.346 ptas.

TITULAR: Arnedo Saenz Nicartor.

D.N.I.:

DOMICILIO: Avda. de la Paz, 11

Nº LIQUIDACION: 91/11226

HECHO IMPONIBLE: Impuesto Bienes Inmuebles Rústicos. Ejercicio 1990.

IMPORTE: 1.622 ptas.

TITULAR: Asperio S.A.

D.N.I.: A26011163

DOMICILIO: Carretera del Cortijo Km. 3 Bj.

Nº LIQUIDACION: 91/11228

HECHO IMPONIBLE: Impuesto Bienes Inmuebles Rústicos. Ejercicio 1990.

IMPORTE: 3.211 ptas.

TITULAR: Atorsan S.L.

D.N.I.: B28172989

DOMICILIO: Carretera de Laguardia 2 Cs.

Nº LIQUIDACION: 91/11229

HECHO IMPONIBLE: Impuesto Bienes Inmuebles Rústicos. Ejercicio 1990.

IMPORTE: 2.417 ptas.

TITULAR: Baños Barragán Abundio.

D.N.I.: 983312

DOMICILIO: Avenida de Madrid, 69 Bj.

Nº LIQUIDACION: 91/11230

HECHO IMPONIBLE: Impuesto Bienes Inmuebles Rústicos. Ejercicio 1990.

IMPORTE: 2.590 ptas.

TITULAR: Bacaicoa Medel Antonio.

D.N.I.:

DOMICILIO: Avenida de la Paz, 11.

Nº LIQUIDACION: 91/11231

HECHO IMPONIBLE: Impuesto Bienes Inmuebles Rústicos. Ejercicio 1990.

IMPORTE: 2.492 ptas.